



| | | | |
|---|--|---------------------------|-------------------|
|  | <p style="text-align: center;">PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2019</p> | | Código: GTH-PL-04 |
| | | | Versión: 0 |
| | | | Fecha: 30-01-2019 |
| Elaborado por: Dirección Administrativa | Revisado por: Control Interno | Aprobado por: Gerencia | Página 1 de 5 |

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2019

| | | | |
|---|--|---------------------------|-----------------------------|
|  | <p style="text-align: center;">PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2019</p> | | Código: GTH-PL-04 |
| | | | Versión: 0 |
| | | | Fecha: 30-01-2019 |
| Elaborado por: Dirección Administrativa | Revisado por: Control Interno | Aprobado por: Gerencia | Página 2 de 5 |


1.1. COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

El direccionamiento estratégico, define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos institucionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones del PDA de Córdoba; es decir es un conjunto de elementos de control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad hacia el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en procura de alcanzar su visión; por lo tanto establecen su composición a través de cinco elementos:

- Planes, programas y Proyectos
- Modelo de Operación por procesos
- Estructura organizacional
- Indicadores de Gestión
- Políticas de Operación

El direccionamiento estratégico tiene como objetivos:

- Definir planes y programas requeridos para desarrollar la función constitucional y legal en consonancia con las necesidades de la comunidad.
- Determinar el modelo de operación por procesos que desarrolle la función constitucional y legal en armonía con los planes, programas y proyectos de la empresa.
- Tener una estructura organizacional para dar cumplimiento a la misión y Propósito de la entidad en consonancia con el modelo de operación por procesos

| | | | |
|---|--|---------------------------|-----------------------------|
|  | PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2019 | | Código: GTH-PL-04 |
| | | | Versión: 0 |
| | | | Fecha: 30-01-2019 |
| Elaborado por: Dirección Administrativa | Revisado por: Control Interno | Aprobado por: Gerencia | Página 3 de 5 |

1.1.1. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permiten a la entidad proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades, con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos, además, definir y programar las acciones necesarias para asegurar el desempeño de la función asignada por constitución, por leyes y normas.

Entre los productos para el elemento planes y programas podemos anotar:


- Misión
- Visión
- Plan estratégico institucional (plan de inversión)
- Plan de Gestión Anual
- Estructura del mapa estratégico.

1.1.1.1. PLANEACION:

La planeación es un accionar que está vinculado al planear; a través de la planeación, los empleados o la empresa fija metas y estipula que pasos debería seguir para llegar a ellas; cabe resaltar que la planeación se realiza a cada rato, es decir en el día a día; sin embargo también se puede realizar a largo plazo

Dentro de los objetivos de la función administrativa tenemos; Planear, Organizar, Dirigir, Controlar, y Manejar talento humano; llevando presente que de la mano de la planeación debe ir la previsión.

- Planeación Estratégica: La realizan los directivos de la empresa para analizar factores internos y externos y su repercusión en los objetivos de la empresa. Suele trazarse a largo plazo, en general varios años; y consiste en el diseño detallado de su inserción en la satisfacción de las necesidades de

| | | | |
|---|--|---------------------------|-----------------------------|
|  | PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2019 | | Código: GTH-PL-04 |
| | | | Versión: 0 |
| | | | Fecha: 30-01-2019 |
| Elaborado por: Dirección Administrativa | Revisado por: Control Interno | Aprobado por: Gerencia | Página 4 de 5 |

la sociedad, de su comunicación con los medios y de sus campañas publicitarias para mantener la comunicación.

- Planeación Táctica: Suele relacionarse con la toma de decisiones a corto plazo, en general, para sobre llevar una crisis inesperada; estas acciones deben ser acordes al plan estratégico que se trazo en un principio.
- Planeación Normativa: Se trata de una serie de reglas y normas que se crean para el correcto funcionamiento de la empresa; desde la vestimenta de los empleados hasta los horarios de trabajos. Todo debe estar previamente establecido para asegurar que se trabaje de manera ordenada
- Planeación Interactiva: Se basa en trazar soluciones a problemas en un futuro ideal, así como para alcanzar dicho futuro.


Las políticas de la entidad deben estar alineadas con las políticas de Desarrollo Administrativo.

1.1.1.2. MISION Y VISION.

Toda empresa u organización es establecida con un propósito, el cual representan su razón última de existencia como lo es la misión institucional, que sirve de guía y lineamientos para considerar opciones sobre cuáles son los productos y servicios que necesitamos ofrecer y como asignar los recursos organizacionales para generar mayor valor a la sociedad.

Dentro del proceso de planificación estratégica, es esencial para la empresa el tener una visión positiva de su futuro, ya que ayuda a dirigir sus contribuciones, esfuerzos y sobre todo a darle significado a su presente y futuro; la visión es importante porque:

- Provee un lenguaje común dentro de la organización.
- Determina y guía la dirección y destino de la empresa
- Proporciona significado a las acciones y tareas.
- Enfoca y dirige esfuerzos y acciones.
- Permite evaluar los objetivos actuales.

| | | | |
|---|--|---------------------------|-----------------------------|
|  | <p style="text-align: center;">PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2019</p> | | Código: GTH-PL-04 |
| | | | Versión: 0 |
| | | | Fecha: 30-01-2019 |
| Elaborado por: Dirección Administrativa | Revisado por: Control Interno | Aprobado por: Gerencia | Página 5 de 5 |

La visión estratégica, por definición es “una fotografía del futuro deseado de la organización”, es decir, representa de alguna manera la representación “ideal” de lo que la empresa quiere ser en el futuro y por lo tanto debe de plantear condiciones significativamente mejores que las existente en el estado presente.

El equipo directivo de la empresa tiene la responsabilidad de concretar y decidir la ruta, destino estratégico a seguir en los próximos años, y el desafío es cómo articular una visión futura que sea alcanzable, creíble, atractiva y retadora para todos.